

REFERENCIA.	ACCION POPULAR
Demandante.	Bernardo Abel Hoyos Martínez
Demandados.	Dissen S.A.S.
Radicado.	050013103011 2019-00141 00
Tema.	Pone en conocimiento

JUZGADO UNDECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, Veinticuatro de Abril de Dos Mil Veintitrés

Se pone en conocimiento de las partes, por el término de tres (03) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente providencia, para que se pronuncien si a bien lo consideran, respuesta complementaria emitida por el municipio de Itagüí (Archivo 5.7 del expediente digital).

2

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 011

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e945e41e47edcb644f78744409a55f8c4920e41d9fa101d9400576e045aa0fb5**

Documento generado en 25/04/2023 01:18:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>